|  |  |
| --- | --- |
| Plan de Desarrollo de la  Entidad Académica | **Pladea**  2021-2025 |

Instituto de Artes Plásticas

**Región:** Xalapa

# **Titular:** Dr. José Manuel Morelos

17 de junio de 2022

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Universidad Veracruzana

Dr. Martín Aguilar Sánchez

Rector

Dra. Elena Rustrián Portilla

Secretaria Académica

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino

Secretaria de Administración y Finanzas

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora

Secretaria de Desarrollo Institucional

Dr. José Manuel Morelos Villegas

Instituto de Artes Plásticas

**Participantes**

Mtro. Abraham Méndez Gómez

Técnico Académico

Mtra. Lorena H. Salvatori

Técnico Académico

Mtro. Alfredo Ayala Aguilar

Técnico Académico

Mtro. Xavier Cózar Angulo

Investigador

Mtro. Sergio Domínguez Aguilar

Investigador

**Datos de contacto**

Av. 1° de Mayo, Núm. 21

Col. Obrero-Campesina C.P. 91020

Xalapa, Veracruz, México

Tel. 01 (228) 840 32 44

Conm. 01 (228) 842 17 00

Ext. 17700, 17701

[iap@uv.mx](mailto:iap@uv.mx)

<http://www.uv.mx>

<http://www.uv.mx/iap>

**Índice**

1. Introducción

2. Diagnóstico

3. Planeación

• Misión y visión al 2025

• Objetivos

• Metas

• Acciones

• Matriz de objetivos, metas y acciones

4. Seguimiento y evaluación

5. Referencias

6. Anexos

# Introducción

El Instituto de Artes Plásticas tiene como actividad sustantiva la producción plástica como una investigación artística a partir de la producción plástica, teórica y visual que realizan sus académicos, por lo que el presente documento destaca el carácter transversal y prioritario de la investigación, así como su impacto en los demás rubros académicos de su competencia. En este sentido, el IAP es singular y único en el país, ya que integra, desde el campo del arte, la reflexión en la práctica y sobre la práctica, lo cual otorga consistencia interna a los proyectos artísticos de carácter interdisciplinar. Una de las fortalezas es contar con una planta académica diversificada, lo cual permite conciliar intereses individuales en beneficio de un trabajo colegiado y colaborativo, que promueve diversos conocimientos, habilidades y valores inherentes a la reflexión y sensibilización estéticas. Por otra parte, desde 2020, el IAP se suma a la oferta educativa de posgrados de la Universidad Veracruzana con la implementación de Especialización en Diseño de Cartel.

El Instituto es una entidad dependiente de la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Veracruzana, creado hace más de 45 años. Actualmente está conformado por quince académicos, de los cuales diez son investigadores titulares, cinco son técnicos académicos.. A partir de la primera década del siglo veintiuno, y como consecuencia de la jubilación de varios de los integrantes fundadores, se ha intentado renovar la planta académica con un perfil profesional integral, en el que tanto el grado académico como la trayectoria artística, sean condiciones prioritarias para su integración. En este periodo también se ha incrementado la participación de los investigadores en actividades docentes, en distintas entidades de la Universidad, que atienden a un promedio aproximado de 420 alumnos anualmente en diversas EE, principalmente en la Especialización de Diseño de Cartel, en la Facultad de Artes Plásticas, en el Taller Libre de Artes y de AFEL. Además, se realizan diversas modalidades de tutorías, así como asesorías de proyectos específicos y direcciones de tesis.

Por otro lado, el Instituto realiza constantemente programas de intercambio con otras instituciones, tanto de México como del extranjero: convenios o acuerdos que comprenden exhibiciones de arte, así mismo sus integrantes participan en foros, coloquios, cursos, festivales, congresos, redes de trabajo y estancias académicas y artísticas.

Para la realización de este instrumento de planeación se conformó un grupo de trabajo, integrado por José Manuel Morelos, Abraham Méndez, Lorena H. Salvatori y Alfredo Ayala, que delineó la primera versión a partir de:

* Plan General de Desarrollo 2030 <https://www.uv.mx/documentos/files/2019/05/UV-Plan-General-de-Desarrollo2030.pdf>
* Plan maestro de sustentabilidad 2030 <https://www.uv.mx/cosustenta/files/2020/12/Plan-Maestro-de-SustentabilidadUV-2030.pdf>
* Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral <https://www.uv.mx/documentos/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025.pdf>
* Programa de Trabajo 2021-2025

Dr. José Manuel Morelos Villegas.

* El PLADEA anterior (2017-2021)

Una vez concluida la versión, se compartió mediante correo electrónico con los académicos Xavier Cózar y Sergio Domínguez. A partir de los planteamientos y observaciones recibidos, se hicieron los ajustes correspondientes.

# Diagnóstico

Como parte de la Universidad Veracruzana, el Instituto de Artes Plásticas ha de interpretarse como un creador y difusor de la actividad artística e intelectual, acciones en principio y fundamentalmente orientadas a llevar a cabo una función académica y social de la más elevada jerarquía, de acuerdo con el **Artículo 4 inciso I** del Reglamento Interno[[1]](#footnote-1): “Generar y aplicar conocimiento sobre, para y desde las artes plásticas, a través de la realización de proyectos artístico-académicos que incidan en la comunidad académica y la sociedad”.

En ese sentido, interpreta la investigación como una labor de indagación, pero también como una forma de conocimiento cuyo objeto es demostrar, analizar, explicar la naturaleza o realidad de los fenómenos, observar, contrastar, establecer relaciones causa-efecto y experimentar, entre otras, todo ello vinculado con acciones, proyectos y procesos sobre, para y desde las artes visuales, incluido el diseño, e identificando los factores externos e internos que influyen en el ejercicio de las funciones sustantivas del arte, del diseño y de la propia universidad.

Para el efecto, concibe al arte –comprendido el diseño– como “…un dispositivo constructor de conocimiento intelectual y sensible y el medio por el cual se experimentan modificaciones de la percepción del mundo, para lo cual se vale de modelos de conocimiento, de la expresión de sentimientos y de la estimulación de sensaciones. Imita, sublima, crea, recrea, abstrae, refleja, altera, cuestiona, niega, acentúa, propone la realidad”, como dice J.O.G. Córdoba.

El Instituto ha de interpretar, también, en todo momento, que la investigación es una función sustantiva de la Universidad, ya que hay que producir primero el conocimiento que luego habrá de enseñarse, así se trate del conocimiento peculiar que producen las artes y los diseños y, todo ello, con la premisa de que los institutos, como el nuestro, entre otras funciones deben alimentar a la academia.

El Instituto habrá de alinear sus ejes y su Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (PLADEA) con el Programa de 2021-2025 rectoral y sus ejes transversales y estratégicos:

De acuerdo con lo anterior y conscientes de las necesidades académicas y sociales, los avances científicos y tecnológicos, los cambios en la propia concepción y ejecución de las artes y los diseños, que ofrecen nuevos y distintos desafíos, proponemos los siguientes Ejes Estratégicos:

Investigación artística

Sobre el entendido de que la producción artística visual es siempre resultado de una investigación, se propone interpretarla sistemática e ineludiblemente como una suerte de crisol en que converjan tanto la investigación tradicional como la producción artística, desde líneas innovadoras y pertinentes hasta propuestas temáticas libres y sustentadas, a través de la creación de equipos interdisciplinarios que se involucren en la investigación, la producción, la documentación y la socialización, todo ello con la finalidad de producir impactos académicos y sociales que contribuyan al crecimiento cultural de la comunidad universitaria y de la sociedad en su conjunto.

Docencia y posgrados

Aprovechar la reciente apertura del Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología (CONACyT) para la certificación de posgrado de disciplinas artísticas, como equivalentes al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), con el consabido beneficio económico para los estudiantes, hecho que propiciaría la unión entre las diversas instituciones de nivel superior para validar los productos artísticos a la par de los científicos, lo cual contribuirá sin lugar a dudas a elevar los indicadores en la investigación, la docencia y la producción artística.

Fortalecer la **Especialización en Diseño de Cartel**, programa académico único en su tipo a nivel nacional y quizá también en el ámbito internacional (cabe señalar que es el primer posgrado en implementarse en los 45 años desde la fundación del Instituto). (Becarios CONACyT)

Incorporarnos a una maestría integral de Artes proyectada desde el área de artes, con la posibilidad de un **Doctorado en Artes.**

Ofertar de forma diversificada cursos de Educación Continua y programas en línea que apoyen a la Universidad Intercultural, como parte del compromiso de la institución en retribuir a la sociedad el conocimiento generado.

Personal académico

Promocionar la actualización del personal a través de posgrados, cursos de capacitación, congresos y participaciones en eventos artístico-académicos. Asimismo, propiciar las condiciones para la organización de otros cuerpos académicos y su inserción en redes colaborativas nacionales e internacionales.

Ampliar el alcance de las tutorías académicas en los posgrados, así como las de investigación, artísticas y de apreciación artística.

Facilitar a los investigadores los trámites y permisos para las actividades propias de las disciplinas, así como la movilidad para estancias académicas.

Dar continuidad a la asignación de plazas vacantes y en su momento a la convocatoria de las mismas, para resarcir omisiones anteriores a la presente administración en las que se extraviaron un 42 %. De un total de 26 plazas adscritas a este Instituto, al día de hoy contamos sólo con 15.

Difusión de resultados:

Difundir los resultados de la producción y las investigaciones como parte de las obligaciones del instituto en apego al **artículo 5 inciso V** del Reglamento Interno[[2]](#footnote-2) del mismo.

Publicaciones

Creación de un proyecto editorial digital que sirva de visibilización a los resultados tanto de la investigación tradicional como de la producción artística, bajo el arbitraje de sus contenidos mediante un consejo editorial y con miras a mediano plazo de la certificación como una revista indexada de artes.

Revisión histórico-gráfica del IAP a 45 años de su fundación, con el propósito de compilar su legado, a manera de una memoria.

Divulgación

A través de la Galería Fernando Vilchis, retomar la esencia de su creación, como un espacio donde se exhiban activamente las obras generadas por los académicos esta entidad de manera individual y colectiva.

Exposición anual con la cuota de obra de los integrantes del IAP, como un compromiso social, muestra que sin mayor esfuerzo debe rotar de forma itinerante por regiones restantes de la Universidad Veracruzana como una contribución a la descentralización cultural.

Como parte de las estrategias de comunicación se aprovechará el portal oficial del IAP para ofrecer información relativa a las actividades que se generen, así como las redes sociales en tanto dispositivos que facilitan la interacción en la creación de una comunidad.

Mantener la vinculación con actores a distancia, a través de las nuevas tecnologías.

**Patrimonio artístico universitario**

A través de más de cuatro décadas de contribuciones anuales de obra por parte de los miembros activos del IAP, así como de diversas donaciones, la dependencia tiene bajo su resguardo, de forma catalogada 3,00 obras, y cuota de obra y donaciones recientes aún por registrar.

Vinculación e internacionalización

En relación a este apartado, de acuerdo con el Reglamento Interno antes citado, se establece la importancia de: “…Vincular a los sectores social y productivo a través de prácticas profesionales, la difusión de la investigación y la extensión de los servicios en el ámbito del Instituto de Artes Plásticas”.[[3]](#footnote-3)

Con la premisa de que la vinculación intrainstitucional es de naturaleza obligada, se dará continuidad a las interacciones con la Facultad de Artes, Difusión Cultural, Editorial UV, Centro de Estudios de la Cultura y la Comunicación, Departamento de Cinematografía, Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes, Museo de Antropología y Talleres Libres Xalapa, entre otras entidades universitarias.

Como parte de la vinculación académica externa, se mantendrán los acuerdos y convenios con las instituciones de educación superior que oferten programas en las áreas de artes visuales y diseño gráfico, como la Facultad de Arte y Diseño de la UNAM y sus equivalentes en la BUAP, UdeG, UAA y UASLP, por mencionar algunas.

Preservar y establecer nuevos convenios de colaboraciones con diversas instituciones públicas y el sector privado, que permitan el desarrollo artístico y cultural a través de actividades como exposiciones, foros y congresos.

Internacionalización

Se dará continuidad a la tradición de intercambios del IAP con diferentes entidades educativas de Japón, así como a consolidar las intenciones de convenios de intercambios con la Academia de Bellas Artes de Varsovia, Polonia, país con quién históricamente se han mantenidos lazos en las artes y la literatura.

Transparencia y gestión

Dar seguimiento a las actividades sustanciales, ejerciendo íntegramente el presupuesto asignado, transparentando oportunamente la información.

El gran reto de la dependencia será, sin duda, gestionar los múltiples requerimientos tanto en infraestructura, técnicos y tecnológicos para el equipamiento de los talleres, laboratorios y centros de aprendizaje, para lo cual será imprescindible una acción conjunta entre la Dirección General de Investigaciones, la Dirección General de la Unidad de Posgrados y la Dirección General del Área de Artes, a fin de acceder a los programas federales de apoyo a la educación para mejorar las condiciones de trabajo y la formación artística.

Diversificar los ingresos del Instituto para no depender en forma exclusiva del presupuesto operativo asignado. Por tal motivo, se promoverá la pluralidad de la oferta educativa de calidad, desde los posgrados hasta los cursos de educación continua, lo cual, a través de las cuotas de recuperación, nos permitirá generar un recurso propio.

Realizar y registrar un catálogo de servicios, con los cuales se contribuirá a la mejora de la inserción social de las labores del Instituto (productos como curadurías, cursos de capacitación en diseño gráfico, fotografía, dibujo, cerámica y textil, entre otros).

Análisis FODA

**Fortalezas**

* 1. Ser una entidad con características únicas, dedicada a los procesos de producción, investigación, enseñanza y divulgación de las artes plásticas en el ámbito universitario, con más de 45 años de labor ininterrumpida. Con apertura en el trabajo de investigación creativa y teórica, así como la diversificación de disciplinas y tendencias artísticas dentro de un marco académico.
  2. Desde su fundación el IAP por primera vez implementa un programa de posgrado registrado, implementado y funcionando con la Especialización en Diseño de Cartel. Los académicos imparte como carga obligatoria docente en la misma Especialización como en la Facultad de Artes Plásticas y en otras entidades de la Universidad.
  3. Se ha constituido un acervo significativo de obra artística (cuota de obra, donaciones y rescate de autores). Derivado de lo anterior, el IAP preside y coordina la **Comisión de Evaluación, Diagnóstico y Dictaminación de Obra Plástica** (patrimonio artístico de la Universidad) integrada por distintas dependencias y entidades.
  4. Se cuenta con Galería ‘Fernando Vichis’ como un espacio público para la difusión de obra contemporánea resultado de la producción artística de los académicos que lo integran.
  5. Desde hace varios años el IAP tiene un Cuerpo Académico Consolidado "Producción y reflexión de procesos artísticos contemporáneos" UV-CAC-329 (consolidado).

**Debilidades**

1. Instalaciones reducidas e inadecuadas (falta de talleres y cubículos para albergar al personal académico; falta de espacios para docencia, tutorías, aulas-estudio para trabajo con estudiantes, sala de juntas y conferencias, biblioteca, etc.; así como áreas para el almacenamiento y la conservación de acervos).
2. Falta de personal especializado para conservación, difusión, gestión y de apoyo técnico. Dispersión de criterios y estándares para la documentación, el resguardo y la conservación de acervos de producción artística del IAP.

**Oportunidades**

1. Existencia de programas públicos y privados para la investigación, la creación y la difusión de proyectos artísticos y académicos.
2. Integrar a nuevos investigadores-productores con grado y perfil académicos, acordes con los planes de desarrollo del Instituto y la Universidad.
3. Contribuir a la diversificación de la oferta educativa en las áreas de posgrado (maestría en producción artística), educación continua (cursos, talleres y diplomados), AFEL y tutorías para la apreciación artística. Carencia de oferta educativa en UV de doctorados en Artes.
4. Colaborar con otras instituciones públicas y privadas en programas educativos, de capacitación y especialización artística.

**Áreas de riesgo**

1. Desequilibrio entre la importancia que se otorga al arte respecto a otras áreas del conocimiento en el contexto académico.
2. Presupuesto limitado para cubrir las necesidades y proyectos del Instituto.
3. Dilación en la convocatoria de plazas vacantes por jubilación.

**A partir de la evaluación interna de la situación actual del IAP, a través del análisis FODA, se plantea de manera sintética el estado que guardan las siguientes áreas de desarrollo:**

**Planta académica**

Está conformada de la siguiente manera:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Planta Académica** | | | | | | |
| Categoría | Titulares | Interinos | T.C. | Licenciatura | Maestría | Doctorado |
| Investigadores | 10 | 0 | 10 | 0 | 5 | 5 |
| Técnicos Académicos | 5 | 0 | 5 | 1 | 4 | 0 |
| TOTAL | 15 | 0 | 15 | 1 | 9 | 5 |

**Docencia**

Desde el verano del 2020 se incorporó la Especialización en Diseño de Cartel a la oferta educativa de calidad de nuestra Casa de Estudios, quedando registrado ante CONACyT en 2021, con el beneficio económico del 75% de su matrícula.

Se imparten Experiencias Educativas (EE), principalmente en la Facultad de Artes Plásticas, Talleres Libres, en el área disciplinar y de elección libre (AFEL). Algunas son EE de base y otras son cargas temporales, como parte de la carga académica obligatoria. De igual forma, se tiene proyectado la impartición de cursos de educación continua, diplomados y seminarios. En complemento de la atención a los diversos sectores universitarios, se colabora en distintas modalidades del programa institucional: tutorías (artísticas, de apreciación artística, investigación y académicas), aunado a la dirección de tesis, asesoría a proyectos, y atención a estudiantes de la Facultad de Artes Plásticas.

1. Planeación

• Misión y visión al 2025

Misión

El Instituto de Artes Plásticas tiene como misión la producción artística-investigación a partir de la reflexión en torno a los procesos y problemáticas de las prácticas artísticas, así como la docencia a nivel superior y de posgrados. Además, contribuye con la difusión a nivel nacional e internacional del arte universitario, a través del desarrollo de proyectos artístico- académicos que impactan en el contexto cultural y en la sociedad en su conjunto.

Visión

Para 2025, el Instituto de Artes Plásticas será una entidad académica cuyos producción artística, programas educativos y resultados de la investigación gocen con amplio reconocimiento por sus estándares de calidad y pertinencia social realizados a partir de una cultura de trabajo colegiado.

• Objetivos

1 Producción artística e investigación

Fortalecer la producción artística y los procesos de investigación como la parte sustantiva del Instituto de Artes Plásticas, y cuyos resultados en el ámbito cultural del Estado.

2 Docencia del arte de forma integral

Incorporar a la oferta educativa de calidad de la Universidad Veracruzana opciones de enseñanza –aprendizaje de las artes visuales a través de diversas modalidades, para incidir en el desarrollo integral de la educación, en observancia de la equidad de género, interculturalidad e inclusión.

3 Difusión

Diseminar públicamente los procesos de producción e investigación artística para incidir en otros campos del saber con enfoque a la integración del arte a las políticas del ámbito local y regional.

4 Vinculación

Promover la relación con diversos sectores que fortalezcan la cultura universitaria, en los ámbitos locales e internacionales, a través de actividades artísticas y académicas, en favor de la formación integral de la comunidad universitaria y del reconocimiento del Instituto por la sociedad.

• Metas

1 Producción artística e investigación

* 1. Creación Artística
  2. Docencia de posgrados

2 Docencia del arte de forma integral

2.1 (DEFINIR)

3 Difusión

* 1. Resultados de la investigación artística

4 Vinculación

4.1 (DEFINIR)

• Acciones

1.1.1 Instalaciones

1.1.2 Equipamiento

1.1.3 Materiales

1.1.4 Patrimonio

1.2.1 Fortalecimiento de la planta académica de posgrados

1.2.2 Organizar a talleres y clases magistrales con invitados especiales

2.1.1 Los AFEL

2.1.2 Educación Continua y diplomados.

2.1.3 Tutorías

2.1.4 Seminarios de investigación

3.1.1 Expos internas Vilchis

3.1.2 Expos extramuros

3.1.3 Publicaciones

3.1.4 Promoción digital (videos)

4.1.1 Realizar actividades con instituciones nacionales e internacionales de intercambio.

4.1.2 Participar con otras dependencias de la UV, de gobierno y Asociaciones Civiles

• Matriz de objetivos, metas y acciones

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Programa de Trabajo 2021-2025** | | | | **PLADEA IAP 2021-2025** | | | | | | |
| Eje transversal o estratégico | Tema | Meta | Acción | Objetivo | Meta específica | Grado de progreso (anual) | | | | Acciones |
| 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| 4. Investigación e innovación. | 4.1 Investigación y posgrado. | 4.1.1.1 Contar al 2022 con un programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado, atienda los desequilibrios entre las regiones universitarias, incentive investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la so- lución de problemas prioritariamente locales y regionales considerando los derechos humanos, los problemas ambientales en Veracruz y el desarrollo científico. |  | 1 Producción artística e Investigación  Fortalecer la producción artística y los procesos de investigación como la parte sustantiva del Instituto de Artes Plásticas, y cuyos resultados creativos c impacten en el ámbito cultural del Estado. | 1.1 Mantener la Creación Artística como el eje sustantivo y fundacional del Instituto a través de una atención integral del estado físico de las instalaciones, el equipamiento tecnológico, la provisión de los materiales básicos de producción y resguardo del acervo artístico universitario. | Taller 1 | Taller 2 | Taller  3 | Taller  4 | Mejorar la infraestructura del Instituto para garantizar el desarrollo eficiente de producción artística y la docencia de posgrados. |
|  |  |  |  | Gestionar ante la instancia  correspondiente los recursos para el equipamiento necesario paras  las actividades sustantivas del  IAP. |
|  |  |  |  | Favorecer el trabajo colaborativo a través de la conformación de equipos disciplinarios y multidisciplinarios y cuerpos académicos para la generación de conocimiento. |
|  |  |  |  | Gestionar a través de la Comisión Evaluación, Diagnóstico y dictaminación de obra Plástica plástica en las acciones para el rescate, protección y conservación del patrimonio artístico material de la Universidad, en resguardo del IAP. |
|  |  |  |  |  | 1.2 Captar nuevos académicos para el relevo generacional con perfiles idóneos para el desempeño de la docencia en posgrados. | Convocar plaza 1 | Convocar plaza 1 | Convocar plaza 1 | Convocar plaza 1 | Fortalecer la planta académica,  mediante una planeación estratégica en  la que la innovación y la producción  académica sean el eje a partir del cual  se concatenen actividades sustantivas como la docencia en posgrado, lo que garantiza la generación y aplicación de conocimientos. |
| Fomentar la participación de académicos visitantes, nacionales y extranjeros en talleres y clases magistrales. |
| Eje 3. Docencia e innovación académica. | 3.3 Formación integral del estudiante. | Incrementar en un 20% al 2025 la matrícula en las áreas de artes y deportes, a través de la ampliación y diversificación de los programas de formación, en todas las regiones universitarias. |  | 2 Docencia del arte de forma integral.  Incorporar a la oferta educativa de calidad de la Universidad Veracruzana opciones de enseñanza y profesionalización de las artes visuales, mediante la creación de diversas modalidades de enseñanza, para incidir en el desarrollo artístico de la comunidad. | 2.1 Incrementar la oferta educativa en artes visuales en todas sus vertientes para contribuir a la formación integral de la comunidad universitaria. |  |  |  |  | Desarrollar EE (Afel) innovadoras a fin de contribuir en la oferta educativa de la Universidad. |
| Diversificar la educación continua y los diplomados con base a las necesidades de la educación integral del arte. |
| Fomentar la incorporación de investigadores en los diversos Programas de tutorías de toda índole para contribuir a la formación integral de la comunidad universitaria. |
| Realizar seminarios de investigación que fomente la producción y legitimación de los conocimientos artísticos dentro de la academia. |
| Eje 5. Difusión de la cultura y extensión de los servicios. | 5.1 Difusión de la cultura. | 5. 1. 1. 1 Contar al 2022 con un programa de difusión de la cultura que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad en general. |  | 3 Difusión    Difundir entre los diversos sectores universitarios y sociales actividades artísticas y académicas para reforzar la visibilidad de los resultados y productos del quehacer de los académicos del IAP. | 3.1 Resultados de la investigación artística que fortalezcan la cultura universitaria, en los ámbitos, locales e internacional a través de, en favor de la formación integral de la comunidad. |  |  |  |  | Exhibir la obra de los académicos del IAP para incidir en el desarrollo integral del público a través de la Galería Fernando Vilchis. |
| Expos extramuros  Contribuir a la descentralización de actividades culturales y artísticas en las distintas regiones universitarias. |
| Implementar una publicación única anual que sirva para la proyección colectiva de las actividades sustantivas del IAP, a través de Consejo Técnico. |
| Divulgar permanentemente los trabajos de creación e investigación, sus resultados y productos, a través de plataformas digitales. |
|  | 5.2 Vinculación universitaria. | A partir del 2023, contar con la Dirección General de Vinculación fortalecida, a través de una restructuración enfocada en mejorar su operatividad y relación con las áreas académicas y las vice-rectorías. |  | 4 Vinculación  Promover la relación con diversos sectores que fortalezcan la cultura universitaria, en los ámbitos, locales e internacionales, a través de actividades artísticas y académicas. | 4.1 Contribuir a las relaciones intra y extra universitarias con actividades académicas y artísticas,. |  |  |  |  | Establecer alianzas estratégicas con instituciones regionales, nacionales e internacionales dedicados a la producción del arte. |

4. Seguimiento y evaluación

El responsable general del Plan de Desarrollo será el director del Instituto, quien comisionará a responsables de aspectos específicos, determinados por perfiles adecuados a los ejes y acciones expuestas en este documento. Se conformarán grupos de trabajo colegiado para el seguimiento puntual y programado de las actividades a realizar en atención a cada uno de los ejes incluidos. La evaluación se realizará mediante reuniones ordinarias semestrales, más las extraordinarias convocadas por cada responsable de proyecto. El PLADEA será el documento obligado de consulta tanto para la programación de actividades académicas como para la gestión del PbR y el concurso de fondos extraordinarios, con el propósito de priorizar objetivos en la optimización de los recursos para el logro de metas.

5. Referencias

* Plan General de Desarrollo 2030 <https://www.uv.mx/documentos/files/2019/05/UV-Plan-General-de-Desarrollo2030.pdf>
* Plan maestro de sustentabilidad 2030 <https://www.uv.mx/cosustenta/files/2020/12/Plan-Maestro-de-SustentabilidadUV-2030.pdf>
* Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral <https://www.uv.mx/documentos/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025.pdf>
* Programa de Trabajo 2021-2025. Dr. José Manuel Morelos Villegas.
* El PLADEA anterior (2017-2021)

6. Anexos

**Histórico de Revisiones**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| No. de revisión | Fecha revisión o modificación | Sección o página modificada | Descripción de la revisión o modificación |
| 0 |  |  |  |
|  |  |  |  |

**Firma de Autorización**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Propone | Autoriza | Fecha | |
| Autorización | Entrada en vigor |
| **Mtra. Elisa Calderón Altamirano**  Encargada del Departamento de Estudios para la Planeación, Desarrollo y Evaluación Institucional | **Mtra. Norma A. Lagunes López**  Encargada de la Dirección de Planeación Institucional | 28 de marzo 2022 | 30 de marzo 2022 |
|  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Tabla 1.** Título de la tabla | | | | | | | |
| Categoría | Categoría | Categoría | Categoría | Categoría | Categoría | Categoría | Categoría |
| Contenido | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Contenido | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Contenido | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Contenido | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Contenido | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Contenido | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

***Nota:*** nota de la tabla en caso de ser necesaria, tipografía Gill Sans a 10 pts., con interlineado de 12 pts. Referencia: tipografía Gill Sans 10 pts., con interlineado de 12 pts.; precisar si fue tomada o adaptada de alguna fuente y colocar la referencia: Tomada de: “Título de la referencia” por Autor (es). Año, *Título.* Página

Cita de más de 40 palabras (tipografía Times New Roman a 10 pts., con interlineado de 18 pts., sangría de 1.25 cm) Este es un ejemplo de párrafo para una cita de más de cuarenta palabras, todo el bloque lleva una sangría de uno punto veinticinco centímetros.

En caso de párrafos adicionales dentro de la cita, agregue al inicio de cada uno de ellos una segunda sangría de un centímetro. (Autor, Año, pp. xxx-xxx).

**Figura 1. Título de la figura, tipografía Gill Sans negrita, 10 pts., con interlineado de 12 pts.**

Referencia: tipografía Gill Sans a 10 pts., con interlineado de 12 pts.; precisar si fue tomada o adaptada de alguna fuente y colocar la referencia: Tomada de: “Título de la referencia” por Autor (es). Año, *Título.* Página.

**Referencias** (Tipografía Gill Sans a 14 pts. en negrita con interlineado de 1.0)

Referencias con tipografía Gill Sans a 10 pts., con interlineado de 12 pts., y sangría francesa de 1.25 cm. Los siguientes son sólo ejemplos de referencias APA (American Psychological Association), usted puede usar el método que su facultad le solicite.

**Libros de consulta**

Autor, A. A. (Año). *Título del trabajo*. Lugar: Editorial.

Autor, A. A., (Año). *Título del trabajo.* Recuperado de http://www.xxxxxx

Autor, A. A., (Año). *Título del trabajo.* doi: xxxxx

Editor, A. A. (Ed.). (Año). *Título del trabajo*. Lugar: Editorial.

**Capítulos de libros**

Autor, A.A., & Autor, B. B. (Año). Título del capítulo o entrada. En A. Editor, B. Editor & C. Editor (Eds.), *Título del libro* (pp. xxx-xxx). Lugar: Editorial.

Autor, A.A., & Autor, B. B. (Año). Título del capítulo o entrada. En A. Editor, B. Editor  
(Eds.), *Título del libro* (pp. xxx-xxx). Recuperado de http://www.xxxxxx

Autor, A.A., & Autor, B. B. (Año). Título del capítulo o entrada. En A. Editor, B. Editor  
(Eds.), *Título del libro* (pp. xxx-xxx). doi: xxxxx

**Publicaciones periódicas**

Autor, A. A., & Autor, B. B. (Año). Título de capítulo de entrada. En A. Editor, B. Editor

Autor, A. A., B. B., & C. C. (año). Título del artículo. *Título de la publicación*, xx,   
pp-pp. doi: xx. xxxxxxxxxx

**Medios audiovisuales, videos**

Productor, A. A. (Productor), & Director, B. B. (Director). (Año). Título de la película [Película]. País de origen: Estudio.

**Medios audiovisuales, audios**

Autor, A. A. (Día, Mes, Año.) Título de mensaje [Descripción de la forma] Recuperado de http://www.xxxxxx

**Histórico de Revisiones**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| No. de revisión | Fecha revisión o modificación | Sección o página modificada | Descripción de la revisión o modificación |
| 0 |  |  |  |

**Firma de Autorización**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Propone | Autoriza | Fecha | |
| Autorización | Entrada en vigor |
| Mtra. Elisa Calderón Altamirano  Encargada del Departamento de Estudios para la Planeación, Desarrollo y Evaluación Institucional | Mtra. Norma A. Lagunes López  Encargada de la Dirección de Planeación Institucional | 28 de marzo 2022 | 30 de marzo 2022 |
|  |  |  |  |

Referencia

# Título nivel 1 (Tipografía Gill Sans a 14pt en negrita con interlínea de 1.5)

## Título nivel 2 (Tipografía Gill Sans a 12 pt, en negrita con interlínea de 1.5)

*(Párrafo con Tipografía Times New Roman 12pt en regular con interlínea de 1.5)*

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

**www.uv.mx**

1. Rescatado de https://colaboracion.uv.mx/rept/files/marco-juridico/3-Reglamentos/Reglamento-Interno-del-Instituto-de-Artes-Plasticas.pdf, 4 noviembre de 2021. [↑](#footnote-ref-1)
2. Rescatado de https://colaboracion.uv.mx/rept/files/marco-juridico/3-Reglamentos/Reglamento-Interno-del-Instituto-de-Artes-Plasticas.pdf, 4 noviembre de 2021. [↑](#footnote-ref-2)
3. Rescatado de https://colaboracion.uv.mx/rept/files/marco-juridico/3-Reglamentos/Reglamento-Interno-del-Instituto-de-Artes-Plasticas.pdf, 4 noviembre de 2021. [↑](#footnote-ref-3)